

G L O S A R I O D E T E R M I N O S

ALUMNO: Persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

ALUMNO DE NUEVO INGRESO: El que se inscribe por vez primera en cualquier grado escolar.

ALUMNO DE REINGRESO: Es el que, después de haber cursado total o parcialmente un grado escolar, se reinscribe en el mismo.

ASISTENTE EDUCATIVA: Persona que, en estrecho contacto con la institución escolar, se ocupa de la problemática de la interacción sociofamiliar y socioescolar; interviene en el proceso de desarrollo y madurez del educando.

AUTÓNOMO (SOSTENIMIENTO): Incluye a las instituciones que tienen facultad para administrarse por sí mismas. Generalmente reciben subsidios de los gobiernos federales y estatal.

BACHILLERATO: Educación de tipo medio superior, de carácter propedéutico a la educación superior y con antecedente de educación secundaria.

BACHILLERATO GENERAL: Prepara al estudiante en todas las áreas del conocimiento para que pueda cursar estudios de tipo superior y se cursa en dos o tres años.

BACHILLERATO POR COOPERACIÓN: Es general y se cursa en 3 años. Se caracteriza porque hay aportación económica mayoritaria de la federación o los estados, pero el alumno también coopera, aunque en mínima parte. El personal docente es proporcionado por la federación o la entidad federativa.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO: Proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita para ser técnicos calificados en ramas tecnológicas específicas de las áreas: agropecuaria, forestal, industrial y de servicios, y del mar. Se cursa en seis semestres.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO: Proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita como técnicos calificados en la obtención e industrialización de los productos agropecuarios. Se cursa en 3 años. Es propedéutico y de opción terminal.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL: Proporciona a los educandos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita como técnicos calificados para la industria y los servicios. Se cursa en 3 años. Es propedéutico y de opción terminal.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO PESQUERO: Suministra a los alumnos los conocimientos necesarios para ingresar al tipo superior y los capacita como técnicos calificados en la obtención e industrialización de los recursos del mar. Se cursa en 3 años. Es propedéutico y de opción terminal.

CAPACIDADES Y APTITUDES SOBRESALIENTES: Características referidas a alumnos que presentan habilidad por arriba del promedio general, compromiso para concluir todas las actividades y creatividad para resolver situaciones.

CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO: Su finalidad es capacitar a personas mayores de 15 años para que se incorporen a la actividad productiva. Se cursa en 10 semanas y hasta 4 años, según el tipo de capacitación. Requiere estudios previos de educación primaria. Es terminal.

CEGUERA: Falta o pérdida del sentido de la vista. La ceguera es una condición por lo general permanente. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM): Institución educativa que ofrece los tres niveles de la educación básica, para alumnos con discapacidades que requieran necesidades educativas especiales.

CENTRO DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL: Establecimiento educativo donde se ofrece capacitación para el trabajo a jóvenes que por sus características (deficiencias físicas o mentales), no pueden concurrir a instituciones regulares del Sistema Educativo Nacional.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (Cendi): Establecimiento donde se proporciona atención directa y alimentación a los infantes que tienen de 45 días de nacidos a cinco años once meses de edad. Comprende tres servicios de acuerdo con la edad del niño: de 45 días a un año once meses son lactantes; de dos años a tres años once meses, maternales, y de cuatro años a cinco años once meses corresponden a educación preescolar.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET): Escuela de tipo medio superior en la cual se siguen dos planes de estudios: uno terminal y otro bivalente (terminal y propedéutico) que se cursan en tres o cuatro años.

CENTRO PSICOPEDAGÓGICO: Establecimiento educativo destinado a diagnosticar, tratar, apoyar y orientar a los alumnos de educación básica que tienen problemas de conducta y aprendizaje en el desarrollo del lenguaje.

COLEGIO DE BACHILLERES: Institución educativa de tipo medio superior que prepara al estudiante en todas las áreas de conocimiento para que pueda elegir qué estudios del tipo superior cursar. Es propedéutico y de opción terminal, lo segundo significa que los alumnos reciben preparación como técnicos del nivel medio profesional. Los estudios en estos planteles se cursan en 3 años.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (Conalep): Institución del tipo medio superior cuya finalidad es formar técnicos profesionales para que se incorporen al sector productivo. Los estudios que se imparten son propedéuticos o terminales. Se cursan en 3 años.

CONAFE INDÍGENA (Proyecto de Atención a la Población Indígena - PAEPI -): Proyecto que proporciona los servicios educativos de preescolar y primaria a niños de pequeñas comunidades indígenas dispersas. Los instructores comunitarios que se encargan de su atención son hablantes de la misma lengua que los niños. En general, el modelo educativo que se aplica es igual que el de los programas de preescolar y cursos comunitarios.

CONAFE INFANTIL: Opción educativa que promueve la participación de los padres de familia y demás miembros de la comunidad en el proceso de educación comunitaria. Se parte de la educación preescolar para después, mediante la organización de la comunidad, derivar acciones que coadyuven al trabajo productivo, al bienestar social y al desarrollo de la comunidad.

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE): Es un organismo público descentralizado del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Normativamente, el Consejo depende de la SEP, y su función principal es atender a las necesidades educativas de la población marginada, particularmente en el medio rural. Otras actividades importantes son investigar, desarrollar, operar y evaluar modelos educativos para mejorar la cultura y la educación comunitaria rural.

CURSO COMUNITARIO: Servicio que se da en comunidades carentes de escuelas de educación preescolar y primaria, y que tienen de 3 a 29 niños de 4 a 14 años. Lo imparten egresados de secundaria a quienes se capacitan como instructores; la contratación y pago de éstos son gestionados por la comunidad, que se compromete a brindarles alojamiento y alimentación. Depende del CONAFE.

DISCAPACIDAD AUDITIVA: Pérdida moderada de la audición. La persona que presenta discapacidad auditiva es aquella que tiene suficiente audición para oír los sonidos del lenguaje oral y desarrollarlo. Los niños con discapacidad auditiva pueden desarrollar una gran habilidad para leer los labios e interpretar los mensajes auditivos para comunicarse. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL: La discapacidad intelectual presenta una gama muy diversa y es evidente cuando el individuo interactúa con su entorno social. En el caso del entorno escolar puede manifestarse en mayores dificultades que el resto de los compañeros para la comprensión de instrucciones complejas, abstractas, metafóricas o con más de un sentido figurado.

DISCAPACIDAD MOTRIZ: Las personas con discapacidad motriz tienen dificultades en el control de movimiento y la postura de su cuerpo en diferentes niveles. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

DISCAPACIDAD VISUAL: Disminución de la agudeza visual de ambos ojos. Las personas con discapacidad visual se benefician de apoyos ópticos como lupas, anteojos, binoculares o pantallas amplificadoras. Regularmente sólo ven sombras o bultos. La discapacidad visual puede ser progresiva hasta convertirse en ceguera. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

DOCENTE O MAESTRO O PROFESOR: Persona que en el proceso enseñanza y aprendizaje, desempeña funciones pedagógicas impartiendo conocimientos y orientando a los alumnos.

DOCTORADO: Estudios de posgrado que están en el más alto nivel de preparación profesional del Sistema Educativo Nacional. Tiene antecedentes de licenciatura o maestría y parte de la educación tipo superior.

EDUCACIÓN ABIERTA: Método educativo que forma parte de la modalidad no escolarizada y que consiste en proporcionar al alumno un programa establecido sin asistir a la escuela, para lo cual se emplean diversos medios: correspondencia, radio, televisión, grabaciones magnetofónicas, asesoría individual o de grupo y otros. La certificación del avance gradual del programa se lleva a cabo mediante la presentación de una serie de exámenes.

EDUCACIÓN BÁSICA: Proceso sistemático de la educación que comprende la instrucción preescolar, en la cual se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos; la instrucción primaria, en la cual se inician el conocimiento científico y las disciplinas sociales; y la instrucción secundaria, en la que se amplían y reafirman los conocimientos científicos por medio de la observación, la investigación y la práctica.

EDUCACIÓN ESPECIAL: Proceso educativo que se da a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, sufren dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad; su finalidad es proporcionarles atención especializada que les permita desarrollar sus posibilidades como personas autónomas, y propiciar su integración y participación en la sociedad.

EDUCACIÓN INDÍGENA: Servicio que se establece en las Comunidades indígenas; su propósito es preservar y fomentar las costumbres, tradiciones y demás elementos de la cultura étnica. Se caracteriza por ser bilingüe y bicultural.

EDUCACIÓN INICIAL: Proceso educativo destinado a niños de 45 días de nacidos a tres años once meses de edad, con el fin de favorecer su desarrollo integral en los aspectos físico, afectivo, social y cognoscitivo. En las escuelas de educación inicial se proporciona además, orientación materno-infantil a los padres de familia.

EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA: Concientiza a los padres de familia y miembros de la comunidad acerca de la importancia de su participación en el proceso de formación de los niños durante sus primeros años de vida, siendo la forma donde adquieren las bases fundamentales para el desarrollo integral como persona.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: Tipo educativo con antecedente obligatorio de educación secundaria. Comprende el bachillerato y el profesional técnico. Tiene una duración de dos a cuatro años.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD): Permite iniciar, continuar o concluir estudios de educación media superior a quien por algún motivo dejaron de estudiar, total o parcialmente. Con un plan de estudios flexible, forma con aspectos básicos de cultura y de conocimientos específicos en las distintas ramas de la ciencia, necesarios para ingresar al tipo superior. Los estudiantes tienen acceso a espacios en los que se encuentra instalado equipos de cómputo y televisores con la Red Edusat. Reciben asesoría grupal e individual y pueden reforzar su aprendizaje con materiales impresos, multimedia, videos, audiocintas y programas de comunicación. Promueve además, el estudio independiente y la asesoría por campo de conocimiento.

EDUCACIÓN NORMAL: Prepara a los educandos para que ejerzan la docencia en la Educación Básica. Tiene como estudios antecedentes inmediatos el bachillerato. En este nivel se prestan los siguientes servicios:

- ***NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR:** Servicio educativo en el cual se forman maestros para impartir enseñanza en el nivel preescolar. Se cursa en cuatro años con antecedente del bachillerato.
- ***NORMAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:** Servicio educativo en el cual se forman maestros para impartir enseñanza para las escuelas primarias. Se cursa en cuatro años con antecedente del bachillerato.
- ***NORMAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:** Servicio educativo en el cual se forman maestros para impartir enseñanza en secundaria. Dura cuatro años con antecedente del bachillerato.
- ***NORMAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL:** Servicio educativo en el cual se forman maestros para impartir enseñanza a niños y jóvenes que, por sus características físicas o psíquicas, presentan dificultades para progresar en la escuela regular e integrarse a la sociedad. Se cursa en cuatro años con antecedentes del bachillerato.

- ***NORMAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:** Servicio educativo en el cual se forman maestros para impartir enseñanza u orientación en la rama de educación física de cualquier nivel educativo. Se cursa en cuatro años con antecedentes del bachillerato.

EDUCACIÓN PREESCOLAR: Nivel educativo que forma parte de la educación básica, en el que se imparten algunos conocimientos y se estimula la formación de hábitos y el acrecentamiento de aptitudes. Es antecedente de la educación primaria. Se cursa en uno, dos o tres años dependiendo de la edad del alumno. En este nivel se prestan los siguientes servicios:

- ***PREESCOLAR GENERAL:** Se refiere al servicio que se presta con el programa de estudios que está orientado a la población infantil que no presenta características sociales particulares.
- ***PREESCOLAR INDÍGENA:** Es el servicio que se presta a niños de comunidades indígenas con una educación de carácter intercultural.
- ***PREESCOLAR CUMUNITARIO:** Servicio que se presta a niños que habitan en comunidades con menos de 500 habitantes. Generalmente son atendidos por un solo instructor. Estos servicios son administrados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

EDUCACIÓN PRIMARIA: Es el segundo nivel de la educación básica, en el cual se forman a los educandos en el conocimiento científico y las disciplinas sociales. Es obligatoria y se cursa en seis años. En este nivel se prestan los siguientes servicios:

- ***PRIMARIA GENERAL:** Se refiere al servicio que se presta con el programa de estudios que está orientado a la población infantil que no presenta características sociales particulares.
- ***PRIMARIA INDÍGENA:** Dirigido a niños de comunidades indígenas con una educación de carácter intercultural.
- ***CURSOS COMUNITARIOS:** Dirigidos a niños que habitan en comunidades con menos de 100 habitantes. Generalmente son atendidos por un solo instructor. Estos servicios son administrados por el consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA: Educación de tipo medio superior cuya finalidad es formar técnicos medios para actividades industriales, agropecuarias, del mar y de servicios, para que se incorporen al sector productivo. Tiene como antecedente la educación secundaria. Los estudios que se imparten son propedéuticos y terminales. Su duración varía de dos a cuatro años.

EDUCACIÓN SECUNDARIA: Tercer nivel de la educación básica en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que el egresado realice estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo. Se cursa en tres años y su antecedente obligatorio es la educación primaria. En este nivel se prestan los siguientes servicios:

- ***SECUNDARIA GENERAL:** Se refiere al servicio que se presta con el programa de estudios que está orientado a la población infantil y juvenil que no presenta características sociales particulares.
- ***SECUNDARIA PARA TRABAJADORES:** Educación que se imparte a trabajadores de 15 o más años de edad. Generalmente se proporciona en el turno nocturno de las escuelas secundarias generales. Su característica es que sus planes de estudios no contienen actividades tecnológicas ni de taller.
- ***SECUNDARIA TÉCNICA:** La enseñanza que se imparte incluye las materias académicas de educación secundaria general, además de asignaturas para capacitar a los educandos en actividades tecnológicas industriales, comerciales, agropecuarias, pesqueras y forestales, con el objeto de darles oportunidades de incorporarse al mercado de trabajo.
- ***TELESECUNDARIA:** Imparte la educación secundaria por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio de la secundaria general y atiende fundamentalmente a la población adolescente que vive en comunidades dispersas, las cuales carecen de planteles secundaria general o técnica.

EDUCACIÓN SUPERIOR: Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas de conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

EDUCADORA: Maestra con formación especial que, por vocación, dirige el desarrollo progresivo de la niñez.

ESCUELA: Conjunto organizado de recursos humanos y físicos que funcionan bajo la autoridad de un director o responsable, destinado a impartir educación a estudiantes de un mismo nivel educativo y con un turno y horario determinados.

ESPECIALIDAD: Servicio que forma parte de los estudios de posgrado con antecedentes de la licenciatura. La ofrecen las instituciones de educación superior por medio de cursos concentrados en torno a un tema y cuya duración es, por regla general, de un año o un semestre.

ESTADÍSTICA: Censo o recuento sistematizado de la cantidad de alumnos, maestros y escuelas existentes en el país (en este caso se le llama "estadística nacional") o en un estado.

ESTATAL (SOSTENIMIENTO): Control o sostenimiento administrativo de las escuelas a las cuales financia, administra y supervisa técnicamente el organismo de responsable de educación pública de cada estado.

FEDERAL (SOSTENIMIENTO): Control o sostenimiento administrativo que engloba las escuelas que son financiadas y controladas técnica y administrativamente por el Gobierno Federal.

FEDERAL TRANSFERIDO (SOSTENIMIENTO): Denominación que se da al control o sostenimiento administrativo, en los niveles y servicios de educación básica y normal federales que a partir del 18 de mayo de 1992, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, se transfirieron -con los recursos humanos, económicos y materiales- a los gobiernos de los estados. Abarca educación preescolar, primaria, secundaria, normal y especial.

GRADO ESCOLAR: Cada una de las etapas en que se divide un nivel educativo. A cada grado corresponde un conjunto de conocimientos que forma parte de un programa de estudios.

GRUPO: Conjunto de alumnos que estudian, en una misma aula y con igual horario, las materias o cursos establecidos en el programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

LACTANTE: Niño cuya edad se encuentra en el rango que va desde los 45 días de nacido a un año seis meses. Los rasgos más distintivos de esta etapa son el desarrollo psicomotor, el inicio de la representación mental y el lenguaje.

LICENCIATURA: Primer grado académico de la educación superior, cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, y que forma parte par el ejercicio de una profesión.

MAESTRÍA: Estudios que forman parte del posgrado con requisito previo de la licenciatura y en los cuales el alumno se capacita para el ejercicio de actividades profesionales de alto nivel, así como para la docencia y la investigación; generalmente su duración es de dos años.

MATERNAL: En la educación inicial se incluye el servicio maternal que se otorga al niño que tiene de un año siete meses a 3 años 11 meses de edad. Durante este periodo, las actividades que realiza el niño adquieren un carácter más independiente: él formula sus juegos, sus búsquedas y sus relaciones.

MATRÍCULA: Conjunto de alumnos inscritos en un ciclo escolar en una institución o plantel educativo

MATUTINO (TURNO): El de los establecimientos que laboran en el horario de 7:00 a 14:00 horas.

MEDIO RURAL: Localidad cuya población es menor de 2 mil 500 habitantes, asentada en terreno de uso generalmente agropecuario o forestal.

MEDIO URBANO: Localidad con población mayor de 2 mil 500 habitantes, cuyo uso del suelo no es forestal ni agropecuario.

NIVEL EDUCATIVO: Cada una de las etapas que forman un tipo educativo.

NOCTURNO (TURNO): El de los centros escolares que prestan servicio de 17:00 a 22:00 horas.

OPCION TERMINAL: Término usado para referirse a algunos niveles educativos (profesional medio, por ejemplo) en los cuales los alumnos, por los estudios realizados, pueden incorporarse, al terminarlos, al mercado de trabajo.

PARTICULAR (SOSTENIMIENTO): Control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran por particulares. Las incorporadas a la SEP, a un estado o a las instituciones autónomas son supervisadas técnicamente por las autoridades correspondientes.

PERSONAL DIRECTIVO CON GRUPO: Personal que ejerce funciones de dirección y(o) administración en escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos. Este personal se incluye en el rubro de maestros.

PERSONAL DOCENTE: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de educandos. Véase Docente.

PLANTEL: Centro educativo donde se imparte la enseñanza al alumnado de un mismo tipo, nivel y servicio, sin importar el turno.

POSGRADO: Nivel que forma parte de la educación tipo superior, tiene como antecedente obligatorio la licenciatura y comprende los estudios de especialidad, de maestría y de doctorado.

SECUNDARIA TÉCNICA AGROPECUARIA: Prepara a los educandos para la producción agropecuaria y la industrialización de los productos agrícolas y pecuarios, e imparte materias de secundaria general; equivale a ésta, pero es además de opción terminal; se cursa en 3 años.

SECUNDARIA TÉCNICA INDUSTRIAL: Imparte asignaturas para capacitar a los educandos en actividades industriales, y materias académicas de educación secundaria general; equivale a ésta y es además de opción terminal; se cursa en 3 años.

SECUNDARIA TÉCNICA PESQUERA: Proporciona enseñanza técnica que prepara al educando para la recolección e industrialización de recursos marinos y lacustres, e imparte materias académicas de educación secundaria general; equivale a ésta y es también de opción terminal; se cursa en tres años.

SERVICIO EDUCATIVO: Manera en que se imparte la educación en un determinado nivel. Así, en preescolar son servicios el preescolar general, el preescolar indígena, preescolar comunitario y los Cendi; en primaria, la general, la indígena y los cursos comunitarios, etcétera.

SERVICIO ESCOLARIZADO: Educación que se proporciona a los alumnos que concurren diariamente a un centro educativo, de acuerdo con las fechas laborales marcadas en el calendario escolar. Forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a los tipos y niveles educativos.

SERVICIO NO ESCOLARIZADO: Beneficio que forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a los tipos y los niveles educativos, a través de asesorías periódicas a los alumnos, sin que para ello tengan que concurrir diariamente a una escuela; sin embargo, el educando se sujeta a una serie de exámenes para certificar el adelanto gradual en el cumplimiento del programa; aquí se incluyen la de adultos y la abierta.

SORDERA: Pérdida auditiva que no permite oír ni entender los sonidos del lenguaje oral. Los niños con discapacidad auditiva pueden emplear el lenguaje de señas o la lectura labiofacial como herramientas de comunicación. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

SOSTENIMIENTO: Fuente que proporciona los recursos financieros para el funcionamiento del centro de trabajo. Se clasifican en: federal, estatal, autónomo y particular.

TÉCNICO SUPERIOR: Estudios de nivel superior cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, los créditos de este programa pueden ser reconocidos para cursar una licenciatura.

TIPO BÁSICO: Está integrado por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

TIPO EDUCATIVO: Etapa general de educación sistemática cuyo programa completo proporciona a los alumnos determinada preparación formativa e informativa. El sistema Educativo Nacional comprende tres tipos: básico, medio superior y superior; en cada tipo hay dos o más niveles educativos y en algunos de éstos dos o más servicios.

TIPO MEDIO SUPERIOR: Comprende el nivel de bachillerato (general o tecnológico), los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes (profesional técnico).

TIPO SUPERIOR: Es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura. Comprende la educación normal en todas sus especialidades.

UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER): Servicio que la educación especial ofrece para apoyar el proceso educativo en la atención de la población con o sin discapacidad que presenta necesidades educativas especiales en el ámbito de las escuelas de educación básica; ofrece asesoría a los docentes y proporciona orientación a los padres de familia, contribuyendo a la transformación de las prácticas profesionales y a la ampliación la cobertura en respuesta a la diversidad de la población escolar.

VESPERTINO (TURNO): El de los establecimientos escolares cuyo horario oscila entre las 13:00 y las 23:00 horas.